

**ORESUMEN ACUERDOS SESION JUNTA DIRECTIVA
ORDINARIA No.2439**

Temas de señores directores

1. APROBACIÓN ORDEN DEL DÍA

Acuerdo N°01: Los señores directores, acuerdan aprobar el orden del día de la sesión ordinaria N°2438, por lo tanto quedaría de la siguiente manera:

***Junta Directiva
Instituto del Café de Costa Rica
Sesión Ordinaria N°2439
Miércoles 20 de Noviembre del 2024
Orden del día***

Hora: 10:00 a.m.

Lugar: ICAFE Virtual-Zoom

Temas de señores directores

1. Aprobación del orden del día **(5 min)**
2. Correspondencia **(10 min)**
3. Informe de Junta de Liquidaciones **(10 min)**
4. Inspección del Ministerio de Salud

Temas de la Administración

5. Gerencia Técnica - **(25 min)**
 - 5.1 Informe sobre afectación por evento climatológico
 - 5.2 Actualización final de área cafetalera
6. Dirección Ejecutiva **(15 min)**
 - 6.1 Propuesta de Seminario Jornadas por Costa Rica
 - 6.2 Propuesta de Tarifario de Servicios ICAFE
7. Gerencia de Administración y Finanzas **(15 min)**
 - 7.1 Estados Financieros Auditados FONASCAFE
8. Gerencia Regulatoria de Tráfico y Liquidaciones- **(15 min)**
 - 8.1 Contratos de precio bajo.
9. Otros Asuntos- **(10 min)**
 - 9.1 Consultores para la Revisión Organizacional

Cierre Aprox. 12:00 p.m.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

2. CORRESPONDENCIA

Nota N°1: Coopetarrazú al Sr. Ministro

Se da por recibido

Nota N°2: DE/1340/2024

Se da por recibido

Nota N°3: DE/1346/2024

Se da por recibido

Nota N°4: DE/1348/2024

Nota N°5: Cámara Nacional de Cafetaleros -DE-45-24

Nota N°6: oficio 278—SCMD-24-Municipalidad de Dota

***Acuerdo N°02:** Los señores directores, en atención al Oficio DE-45-24 de la Cámara Nacional de Cafetaleros, en la cual explican la situación sobre la inspección realizada por el Ministerio de Salud a uno de los albergues de recolectores de café, acuerdan instruir a la Administración para acercarse de manera inmediata a las autoridades del Ministerio de Salud, a razón de hacer la gestión de socialización y búsqueda de acciones que permitan solventar las inconsistencias que se evidenciaron en dicha inspección realizada según los informes presentados para que este tipo de gestiones no afecten la operación de la actividad cafetalera, más aún en la actualidad sensibilizando la situación que hoy acontece en el sector cafetalero y la importancia de facilitar, en la medida de lo posible, todas las acciones lo necesario para que los recolectores de café puedan estar asumidos en las fincas con la cosecha de café.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

***Acuerdo N°03:** Los señores directores, en atención a la moción presentada por el señor Iván Fernández, acuerdan instruir a la Administración para coordinar con las diferentes Cámaras para gestionar los dos frentes que están actualmente afectando al sector cafetalero, tanto el tema de mano de obra y el tema de tipo de cambio, de manera que se puedan realizar las acciones conjuntas.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

3. INFORME DE JUNTA DE LIQUIDACIONES

***Acuerdo N°04:** Los señores directores, acuerdan aceptar la recomendación de la Junta de Liquidaciones para que todo pago de FONASCAFE posterior al 10 de octubre del 2024 y hasta que finalice el periodo de apelaciones, se acepte como deducción en el cálculo del precio de liquidación final de la cosecha 2023-2024.*

Se da por recibido

Temas de la Administración

4. INFORME GERENCIA TÉCNICA - (25 MIN)

4.1 INFORME SOBRE AFECTACIÓN POR EVENTO CLIMATOLÓGICO

***Acuerdo N°05:** Los señores Directores, según lo presentado por la Administración, los oficios emitidos por la Dirección Ejecutiva al Ministerio de Agricultura y Ganadería, (DEJ 1348-2024), y al Banco Central de Costa Rica (DEJ 1346-2024) y en vista de las severas consecuencias que sufre el sector productor y la necesidad de un abordaje institucional urgente; acuerdan trasladar al MAG las siguientes peticiones de apoyo ante la emergencia causada por los eventos hidrometeorológicos que afectaron las regiones cafetaleras durante la primera quincena de noviembre y solicitan que se active la coordinación interinstitucional requerida para impulsarlas con la celeridad necesaria:*

- 1. Extender el alcance de los cantones contemplados en el Decreto N.44754-MP del 13 de noviembre (Pérez Zeledón, San Ramón, Grecia, Atenas, Nicoya, Santa Cruz, Carrillo, Cañas, Abangares, Nandayure, Puntarenas, Buenos Aires, Osa, Quepos, Golfito, Coto Brus, Parrita,*

Corredores, Garabito, Puerto Jiménez y Pococi), para que incluya todas las zonas cafetaleras que sufrieron daños y pérdidas por el impacto de las lluvias.

- 2. Acompañar al sector en una solicitud a la banca pública y privada, para aplicar una moratoria en el cobro de deudas a los productores, periodos de gracia y readecuación de deudas en condiciones preferentes, dependiendo de la severidad de la afectación*
- 3. Facilitar el ingreso urgente de mano de obra recolectora para minimizar pérdidas, considerando la posibilidad de una mora en los cobros por el ingreso de trabajadores migrantes y una flexibilización temporal de los requisitos aplicados a albergues e inspecciones a fincas.*
- 4. Apoyar las gestiones del ICAFE de cara a los Gobiernos Locales para rehabilitar los caminos, a fin de facilitar el acopio y traslado de las cosechas.*
- 5. En el marco de la declaratoria de emergencia, gestionar apoyos que incidan directamente sobre la solvencia actual del productor en la atención de la condición de urgencia, como pudieran ser: insumos para atomización, fertilización, bonos para la recuperación de infraestructura afectada, entre otros.*

Pensar que el apoyo integral en esta situación de emergencia debe considerar la afectación acumulada que sufre el sector por efecto de la caída en el tipo de cambio, que limita gravemente la capacidad de reacción y recuperación y sostenibilidad futura de la actividad, ya que este es el segundo año consecutivo que estamos enfrentando estas afectaciones.

La Junta Directiva recomienda a la Comisión de enlace con el Ministerio de Agricultura impulse estas acciones a través de una mesa de trabajo.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°06: Los señores directores, según lo expuesto por la Administración y de acuerdo con los oficios emitidos, acuerdan instruir a la Administración para solicitar a los beneficios el apoyo para los productores de café en la reconstrucción de las plantaciones de café con los siguientes insumos agrícolas para atomizaciones, abonos y fertilización.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°07: Los señores directores, según lo expuesto por la Administración y de acuerdo con los oficios emitidos, acuerdan instruir a la Administración compartir la información con los Gobiernos Locales de las regiones cafetaleras, para solicitarles que se puedan unir a las acciones del ICAFE para mantener las vías y apoyos necesarios para que el sector pueda cumplir con la cosecha 23-24.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

Acuerdo N°08: Los señores directores, según lo expuesto por la Administración y de acuerdo con los oficios presentados y la afectación por las lluvias, acuerdan solicitar a la Administración proceder a enviar un oficio a la Comisión de Agropecuarios presentando dicha información y solicitando el apoyo en los proyectos del Fideicomiso y Reforma de FONASCAFE, dando la celeridad necesaria en la gestión para poder apoyar con la reconstrucción que requiere el sector cafetalero después de estas afectaciones que está enfrentado.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

4.2 ACTUALIZACIÓN FINAL DE ÁREA CAFETALERA

5. DIRECCIÓN EJECUTIVA (15 MIN)

5.1 PROPUESTA DE SEMINARIO JORNADAS POR COSTA RICA

***Acuerdo N°09:** Los señores miembros de la Junta Directiva del ICAFE, en aras de fortalecer y desarrollar la actividad cafetalera, dan por recibida la propuesta de organización del evento Jornada por Café de Costa Rica: Hacia una caficultura más sostenible y regenerativa, cuyo objetivo es gestionar con especialistas y personas relacionadas al quehacer cafetalero nacional, el conocimiento para establecer una caficultura cada vez más regenerativa y sostenible.*

El evento se celebrará en marzo de 2025 mediante el trabajo coordinado de la Gerencia Técnica y la Gerencia de Promoción, y para su financiamiento se gestionará el patrocinio privado conforme los beneficios expuestos.

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

5.2 PROPUESTA DE TARIFARIO DE SERVICIOS ICAFE

Tema quedó pendiente

6. GERENCIA DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS (15 MIN)

6.1 ESTADOS FINANCIEROS AUDITADOS FONASCAFE

***Acuerdo N°10:** Los señores directores, según lo expuesto por la administración, acuerdan dar por recibido el informe de los Estados Financieros auditados del FONASCAFE para el periodo del 01 octubre 2023 al 30 de Setiembre 2024. Los mismos fueron vistos y aprobados por los señores del Consejo Ejecutivo del FONASCAFE en acuerdo No 07, Sesión No 93 del 07 de Noviembre de 2024.*

Aprobado por unanimidad de los presentes y en firme

7. GERENCIA REGULATORIA DE TRÁFICO Y LIQUIDACIONES- (15 MIN)

7.1 CONTRATOS DE PRECIO BAJO.

No se presentó ningún caso de precios bajos.

8. OTROS ASUNTOS

8.1 Consultores para la Revisión Organizacional

Finaliza al ser las 1:17 p.m.